



ALERTA TRIBUTARIA

Se aprueba y ratifica el convenio para evitar la doble imposición firmado entre el Perú y Japón

Mediante Decreto Supremo N° 060-2020-RE, publicado el día de hoy, se ha ratificado el convenio para evitar la doble imposición firmado entre el Perú y Japón. En atención a lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 2° del presente decreto, el Ministerio de Relaciones Exteriores deberá proceder a publicar el texto íntegro de este convenio y establecer la fecha de su entrada en vigencia.

Establecen el cronograma para la presentación y pago del Impuesto a la Renta e ITAN correspondientes al ejercicio gravable 2020

Mediante **Resolución de Superintendencia N° 229-2020/SUNAT** se ha publicado el cronograma de vencimientos para el cumplimiento en la declaración y pago del Impuesto a la Renta Anual e ITAN del ejercicio gravable 2020 conforme a lo siguiente:

Último dígito del RUC	Fecha de vencimiento
0	25 de marzo 2021
1	26 de marzo 2021
2	29 de marzo 2021
3	30 de marzo 2021
4	31 de marzo 2021
5	5 de abril 2021
6	6 de abril 2021
7	7 de abril 2021
8	8 de abril 2021
9	9 de abril 2021
Buenos contribuyentes y sujetos no obligados a inscribirse en el RUC	12 de abril 2021

Las referidas normas pueden ser encontradas en los siguientes enlaces:

[Enlace](#)

[Enlace](#)

Atentamente,



Afisca Consultores

Correo electrónico: afisca@afisca.com.pe

Teléfono: 2025550